

FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE – FONAM

**AUDITORIA FINANCIERA DE LOS RECURSOS
DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019**



SANDOVAL, QUIROZ

ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE – FONAM

**INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS
RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN
AMBIENTAL LEY N° 30321**

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICE

	PÁGINAS	
	DEL	AL
Carátula		1
Índice		2
Dictamen de los Auditores Independientes	3	4
Estado de Situación Financiera		5
Estado de Gestión		6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto		7
Estado de Flujos de Efectivo		8
Notas a los Estados Financieros	9 -	18



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dirección Ejecutiva de FONAM y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, Fiduciario del Patrimonio Fideicometido denominado “Fideicomiso FONAM II”

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Patrimonio Fideicometido denominado “Fideicomiso FONAM II” – Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por los periodos terminados el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Fideicomitente y del Fiduciario del Fideicomiso sobre los Estados Financieros

El Fideicomitente y el Fiduciario del Fideicomiso son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas, que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivos terminados en dichas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Párrafo de Énfasis

Tal como se describe en la nota 10, a inicios del año 2020, FONAM fue fusionada bajo la modalidad de absorción siendo la nueva administración del Patrimonio Fideicometido PROFONANPE. Al respecto esta situación, ha generado, que las instrucciones de pago sean autorizadas directamente por PROFONANPE, bajo las mismas condiciones que establece el contrato del Patrimonio Fideicometido hasta la fecha de su culminación.

02 de noviembre de 2020
Lima – Perú

REFRENDADO POR:



VICTOR RAFAEL SANDOVAL ZAPATA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Matricula N°28799
Socio – Supervisor

SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en soles)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo - Nota 4	30,413,912	41,602,919
Total Activo	<u>30,413,912</u>	<u>41,602,919</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar a proveedores - Nota 5	-	20,339
Total Pasivo	<u>-</u>	<u>20,339</u>
Patrimonio Neto - Nota 6		
Aporte Patrimonial	38,243,351	50,802,974
Resultado no realizados	-	13,941
Resultados acumulados	(7,829,438)	(9,234,335)
Total Patrimonio	<u>30,413,912</u>	<u>41,582,580</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>30,413,912</u>	<u>41,602,919</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321**

**ESTADO DE GESTIÓN
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE EL
1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en soles)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS		
Ingresos Financieros		
Interés por disponibles - Nota 7	1,527,188	2,217,172
Total ingresos	<u>1,527,188</u>	<u>2,217,172</u>
GASTOS		
Administrativos - Nota 8	-	15,046,952
Financieros del Fideicomiso - Nota 9	118,777	118,091
Otros gastos financieros	- 3,514	1,531
Total Egresos	<u>122,291</u>	<u>15,166,575</u>
Pérdida / Ganancia	<u>1,404,897</u>	<u>(12,940,779)</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en soles)**

Concepto	Aporte Patrimonial	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2018	50,802,974	489,973	3,706,444	54,999,391
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	(12,940,779)	(12,940,779)
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	-	(476,032)	-	(476,032)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	50,802,974	13,941	(9,234,335)	41,582,580
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	1,404,897	1,404,897
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	(12,559,624)	(13,941)	-	(12,573,564)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	38,243,350	-	(7,829,438)	30,413,912

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA
PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en soles)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS DE EFECTIVO		
Intereses y otros	1,504,274	6,650,242
Total	<u>1,504,274</u>	<u>6,650,242</u>
 <u>DESEMBOLSO DE EFECTIVO</u>		
Gastos administrativos y financieros	142,630	15,076,706
Desaportes del Patrimonio	12,559,624	97,753
Total	<u>12,702,254</u>	<u>15,174,459</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo en el año	(11,197,979)	(8,524,217)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	<u>41,447,098</u>	<u>49,971,316</u>
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	<u><u>30,249,119</u></u>	<u><u>41,447,098</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL LEY N° 30321

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

1.1 Antecedentes

El Fondo Nacional del Ambiente (en adelante FONAM) es una institución creada mediante Ley N° 26793 del 22 de mayo de 1997, que tiene por objeto financiar planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la protección del ambiente, el fortalecimiento de la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el patrimonio ambiental. FONAM capta la cooperación financiera internacional, canje de deuda, donaciones y otros recursos a fin de atender y solventar los pasivos ambientales derivados de la actividad minera que el Estado asuma.

Con fecha 7 de mayo de 2015 se publica la Ley 30321 creándose el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y que ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado.

De acuerdo a la Ley N° 30321, los recursos del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental se deberán ejecutar conforme a los procedimientos establecidos por el FONAM, de acuerdo a la Ley 26793. Así mismo en el artículo N° 2 de la mencionada Ley, se dispone que el Fondo destine la suma de S/. 50,000,000 (Cincuenta Millones con 00/100 Soles) como capital inicial para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado, en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, ubicadas en el departamento de Loreto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30321.

Mediante el artículo 4° de la Ley 30321 se autoriza al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a realizar transferencias financieras a favor de FONAM hasta por la suma de S/30,000,000 y S/20,000,000, respectivamente. Además de los aportes mencionados, de acuerdo con el artículo 4, numeral 3 de la Ley N° 30321, el FONAM puede recibir cualquier otro aporte o asignación proveniente de cualquier persona o entidad privada, nacional o extranjera, incluyendo organismos multilaterales.



Como resultado de la evaluación realizada por el FONAM, este eligió a COFIDE como FIDUCIARIO y formalizó dicha elección por medio de carta N° 365-2015-FONAM de fecha 14 de septiembre 2015.

1.2 Contrato de fideicomiso

Con fecha 25 de setiembre de 2015 se firmó el Contrato de Fideicomiso y se elevó a escritura pública el 16 de octubre de 2015 ante Notario Público de Lima, Dr. José Moreyra Pelosi de la Notaria Moreyra Pelosi.

El plazo del fideicomiso es de cinco (5) años salvo que su finalidad sea cumplida en un menor plazo para la cual ha sido constituido, y podrá ser concluida antes si se agotan los Recursos, los Otros Recursos y los Rendimientos que conforman el Patrimonio Fideicometido, lo que será oportunamente informado por el Fiduciario al Fideicomitente.

1.3 Partes contratantes

En la suscripción del Contrato de Fideicomiso participan las siguientes entidades:

FONAM en calidad de Fideicomitente, quien impartirá las instrucciones de pago aprobadas por el Comité Directivo, correspondientes al plan de actividades.

COFIDE, en calidad de Fiduciario, quien administrará los recursos y ejecutará las instrucciones de pago del FONAM.

1.4 Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es la constitución de un fideicomiso de inversión y pagos con carácter irrevocable, de conformidad con lo establecido sobre los bienes y derechos que conforman el Patrimonio Fideicometido, para lo cual se transfiere al Fiduciario en dominio fiduciario, los derechos y flujos de los aportes.

El Contrato tiene por finalidad que el Fiduciario cumpla con las instrucciones necesarias para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y que ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado, en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y excepcional del Estado, ubicadas en el Departamento de Loreto.

El Fideicomiso que se constituye será administrado por el Fiduciario, quien ostenta el dominio fiduciario sobre el Patrimonio Fideicometido, a efectos de cumplir con las instrucciones, obligaciones y las finalidades previstas en el Contrato.



Obligaciones del Fiduciario

El Fiduciario se obliga frente al Fideicomitente a cumplir las siguientes obligaciones:

- Recibir en dominio fiduciario los Recursos, que conforman el Patrimonio.
- Fideicometido, según lo establecido en el Contrato.
- Administrar los Recursos que constituyen el Patrimonio Fideicometido, de acuerdo a lo establecido en el Contrato.
- Solicitar la apertura de las Cuentas del Fideicomiso a nombre del Patrimonio Fideicometido en los plazos y oportunidades establecidas en el Contrato; así como, comunicar el número de dichas cuentas al Fideicomitente.
- Cumplir con el encargo y fines del Fideicomiso, realizando todos los actos necesarios, con la misma diligencia que tiene para sus negocios.
- Realizar las Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
- Llevar la contabilidad del fideicomiso, cumpliendo las obligaciones que al respecto señale la Ley.
- Efectuar los pagos de acuerdo con las Instrucciones, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Fiduciario derivada de cualquier riesgo, tales como de mercado, cambiario, falta de recursos suficientes para atender las instrucciones, o de otro orden, por cuanto su labor se limita al correcto cumplimiento de las Instrucciones, según lo establecido en el Contrato.
- Remitir al Fideicomitente un informe trimestral, al término de cada trimestre calendario, desde la fecha de suscripción del Contrato, en el que se deberán detallar los Recursos existentes en la Cuenta Recaudadora, los Pagos realizados conforme a las Instrucciones, la rentabilización obtenida por las inversiones de los fondos provenientes de la cuenta Inversión, detallando las inversiones realizadas, y la situación de las demás Cuentas del Fideicomiso.
- Asumir la defensa del Patrimonio Fideicometido, con el objeto de cautelar este y el ejercicio de cualquier derecho inherente al mismo.
- Llevar una contabilidad separada por el Patrimonio Fideicometido, cumpliendo las obligaciones que al respecto señale la Ley de Bancos.
- Preparar los estados financieros del Patrimonio Fideicometido, en forma trimestral; así como, el informe o memoria anual, poniéndolo a disposición del Fideicomitente y la SBS, para el caso de la memoria anual y los estados financieros de fin de año las partes acuerdan que el Fiduciario podrá



presentar dentro de los primeros noventa (90) días calendarios del año siguiente.

- Guardar reserva sobre los actos y documentos relacionados con el Patrimonio Fideicometido, con los mismos alcances del secreto bancario, salvo que por disposiciones del sistema financiero u otras que le sean aplicables deba remitir información a terceros.
- Realizar todas las gestiones necesarias a efectos que dentro de los 15 días hábiles de emitida la Escritura Pública que genere el Contrato, solicitar la inscripción del Contrato en la Central de Riesgos de la SBS y obtener la publicación de la constitución del Patrimonio Fideicometido en el diario oficial "El Peruano". Así mismo, el Fiduciario supervisara la inscripción del contrato en el Registro Mobiliario de Contratos.
- Cumplir las demás obligaciones contenidas en el Contrato, en la Ley de Bancos y en el Reglamento del Fideicomiso

COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, monitorea constantemente el cumplimiento de sus obligaciones; al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y viene cumpliendo con lo establecido según el Contrato de Comisión de Fideicomiso de Administración.

1.6 Reglamento del Fideicomiso Presentación y uso de los estados financieros del fideicomiso

Los estados financieros del Fideicomiso adjuntos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, preparados siguiendo los principios y prácticas contables significativas descritos en la Nota 2.A, son elaborados con el propósito de ser presentados trimestralmente a la Gerencia de Operaciones de COFIDE y a Representantes del Fondo Nacional del Ambiente, para fines de cumplimiento del contrato de Fideicomiso, y no deben ser usados para ningún otro propósito.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principios y políticas contables significativas utilizadas por COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso para la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso para el propósito indicado en la nota 1., se resumen a continuación:

A. Base de presentación y presentación

Los estados financieros del Fideicomiso, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, han sido preparados de acuerdo a lo requerido por el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento de Crédito, y las Políticas definidas por COFIDE, como Fiduciario, que se resumen



en esta nota; las mismas que no necesariamente concuerdan con todos los requerimientos de preparación y presentación dispuestos en el Manual de Contabilidad para las empresas del sistema financiero y/o prácticas permitidas por la SBS para empresas del sistema financiero, ni con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

B. Libros de contabilidad

Los estados financieros del Fideicomiso se mantienen en libros de contabilidad separados de los libros oficiales de COFIDE. Adicionalmente, los saldos de cada cuenta del estado de situación financiera y del estado de resultados del Fideicomiso se controlan en cuentas de orden del estado de situación financiera de la Corporación.

C. Moneda de preparación y presentación

COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, prepara y presenta los estados financieros del Fideicomiso en soles (S/), de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y Reglamento de Crédito del Fideicomiso. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Responsabilidad de información

La información contenida en estos estados financieros del Fideicomiso es responsabilidad de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

E. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como activo, pasivo o capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados del ejercicio.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Fideicomiso tiene el derecho legal de compensarlos y COFIDE, como fiduciario del Fideicomiso, tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera del Fideicomiso corresponden a disponible y las inversiones financieras.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

F. Inversiones financieras

Comprenden aquellos valores sobre los cuales COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento.

G. Ingresos por intereses, comisiones y gastos

Los ingresos por intereses son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que las generan.

Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como gastos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

H. Estado de flujo de efectivo

Para propósito de la preparación del estado de flujo de efectivo, los ingresos en efectivo se reconocen cuando se perciben y los desembolsos cuando se realizan. El saldo del disponible corresponde a los fondos disponibles como cuentas corrientes y depósitos a plazo.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el curso normal de sus operaciones el Fideicomiso está expuesto a una variedad de riesgos. La gestión de riesgos de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso. COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

A. Riesgo de mercado

El Fideicomiso está expuesto a riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Para la gestión de riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

La gestión de riesgo de mercado de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, cuenta con modelos internos definidos para la medición del riesgo de tasas de interés, riesgo cambiario y riesgo de portafolio del Fideicomiso. Estos modelos se basan en la metodología de Valor en Riesgo, la misma que ha permitido contar con una medida constante de la pérdida máxima que se puede producir

por cambios en estos factores de riesgo, dados los niveles de exposición a los mismos.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultados de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso tiene establecidas políticas para la administración del riesgo de tasa de interés con el objeto de optimizar el margen financiero del Fideicomiso.

ii. Riesgo de precio

El Fondo está expuesto al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros de los precios de los instrumentos que adquiere en los mercados financieros. Este riesgo está cubierto por la metodología empleada en su monitoreo constante y valuación, realizada por la Gerencia de COFIDE.

B. Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez es apoyada por COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, la que tiene como objeto asegurar un nivel adecuado de fondos que permitan atender las operaciones habituales al menor costo posible, así como mantener reservas de activos líquidos de alta calidad para afrontar situaciones de estrés.

C. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, cabiendo las siguientes consideraciones:

- (i) El disponible incluye efectivo o depósitos a plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Dichos fondos se encuentran depositados en instituciones bancarias de prestigio.
- (ii) El valor razonable de las inversiones financieras ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros del Fideicomiso. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.



En opinión de COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, y de acuerdo con lo anteriormente indicado, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	2019	2018
Bancos (a)	12,680	6,082
Depósito a plazo	30,236,439	41,441,016
Rendimientos devengados de depósitos	164,793	155,820
	30,413,912	41,602,919

(a) El Fiduciario mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras locales en nuevos soles. Estos fondos son de libre disponibilidad:

Denominación de la cuenta bancaria	Institución financiera	Tipo/N° de cuenta	Importe S/
COFIDE Fid. FONAM II-Rec.	Banco de Crédito del Perú – BCP	Corriente/ 193-1893705-0-31	138
COFIDE Fid. FONAM II-Pag	Banco de Crédito del Perú - BCP	Corriente/ 193-1893703-0-11	5,839
COFIDE Fid. FONAM II-Inv	Banco de Crédito del Perú - BCP	Corriente/ 193-1893704-0-21	182
Fideicomiso FONAM – COFIDE/Fondo de Contingencia	Banco Interamericano de Finanzas - BanBif	Ahorros/ 008015794080	
			6,521
			12,680

5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	2019	2018
Por pagar a COFIDE:		
Comisión de Éxito	-	20,339
	-	20,339



6. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	2019	2018
CAPITAL SOCIAL:		
Aportes en efectivo	38,243,351	50,802,974
RESULTADOS ACUMULADOS:		
Resultados acumulados	(9,234,335)	-
Resultado neto del ejercicio	1,404,897	13,941
	30,413,912	(9,234,335) 41,582,580

Tal como se presenta en la nota 1, el Patrimonio Fideicometido está constituido por los recursos dinerarios siguientes según la Ley N° 30321: i) Transferencia del Ministro de Energías y Minas – MINEN por S/30,000,000; y ii) Transferencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA por S/20,000,000, efectuados el 19 y 20 de Octubre de 2015, respectivamente. También formara parte del Patrimonio Fideicometido los rendimientos que estos generaron hasta la fecha de transferencia al Patrimonio Fideicometido que constituye el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

La disminución que presenta “Aportes en efectivos” se debe al cambio en la política contable en el registro de los gastos administrativos.

Asimismo, se menciona en la nota 10 a los estados financieros la fusión bajo la modalidad de absorción al PROFONANPE.

7. INGRESOS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	2019	2018
Intereses	1,527,188	2,225,796
	1,527,188	2,225,796

Los ingresos que percibe el Fideicomiso denominado Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, corresponden a los intereses y/o rendimientos generados por la inversión realizada en depósitos a plazo que se colocaron en las diferentes instituciones financieras del mercado nacional.

Tipo de entidad	Intereses S/
Banco	769,572
Financiera	708,971
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	34,704
	1,527,188



8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gestión Administrativa	-	600,000
Reembolso de gastos	-	556,208
Gastos de estudio, visita y reconocimiento	-	13,874,479
Otros gastos administrativos	-	16,265
	<u>-</u>	<u>15,046,952</u>

Al respecto, tal como se menciona en la nota 6 a los estados financieros, en el ejercicio 2019, los gastos operativos afectaron directamente al Capital del Patrimonio Fideicometido en la cuenta “Aportes en efectivo”.

9. GASTOS FINANCIEROS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2019:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de mantenimiento	3,514	-
Comisión de Administración	118,777	118,091
	<u>122,291</u>	<u>118,091</u>

10. EVENTOS SUBSECUENTES

En la nota 1 a los estados financieros, se indica que mediante Decreto de Urgencia N° 022-2020 aprobado el 24 de enero de 2020, en su Sexta Disposición Complementaria Final se dispone que el FONAM se fusione bajo la modalidad de absorción al PROFONANPE creado por el artículo 2 del Decreto Ley

N° 26154, que crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas del Estado – FONANPE, teniendo a éste último como institución incorporarte, encargándose al PROFONANPE realizar las acciones que correspondan a fin de conducir y culminar el proceso de fusión en el plazo de noventa (90) días hábiles.

El 17 de agosto de 2020, mediante la Adenda N° 01 al Contrato de Fideicomiso de Inversión y Pagos del 25 de septiembre de 2015, celebrada entre COFIDE y PROFONANPE (Antes FONAM), se acordó prorrogar la vigencia del mismo hasta el 31 de octubre de 2022, fecha en la que debe concluir indefectiblemente.



SANDOVAL
QUIROZ

CONTADORES AUDITORES

Calle Océano Atlántico N° 313, Urb. Neptuno, Santiago de Surco - Lima